|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Macintosh HD:Users:bilodeau:Desktop:logos:template 2017:un.emf** |  | **CBD** | | |
|  | | |  | Distr.  GENERAL  CBD/SBSTTA-SBI-SS/2/3  21 de diciembre de 2020  ESPAÑOL ORIGINAL: INGLÉS |

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

ÓRGANO SUBSIDIARIO SOBRE LA APLICACIÓN

Período extraordinario de sesiones virtuales sobre diversidad biológica, “Una salud” y COVID-19

En línea, 15 y 16 de diciembre de 2020

# INFORME DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES VIRTUALES DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO Y DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO SOBRE LA APLICACIÓN: DIVERSIDAD BIOLÓGICA, “UNA SALUD” Y COVID-19

## *Índice de contenidos*

[I. Introducción 2](#_Toc67581645)

[II. Apertura del segundo período conjunto extraordinario de sesiones virtuales 2](#_Toc67581646)

[A. Declaración de la Secretaria Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica 2](#_Toc67581647)

[B. Declaraciones del Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la Presidenta del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación 3](#_Toc67581648)

[iii. Presentaciones de los socios 4](#_Toc67581649)

[A. Presentación del Sr. Daszak 4](#_Toc67581650)

[B. Presentación de la Sra. Romanelli 5](#_Toc67581651)

[C. Presentación de la Sra. McElwee 7](#_Toc67581652)

[D. Presentación del Sr. Zimsky 8](#_Toc67581653)

[iv. Declaraciones 9](#_Toc67581654)

[A. Declaraciones de los grupos regionales y de las Partes 9](#_Toc67581655)

[B. Declaraciones de las Partes 12](#_Toc67581660)

[C. Declaraciones de organizaciones internacionales y de la sociedad civil 13](#_Toc67581661)

[V. Clausura del período de sesiones 18](#_Toc67581669)

[A. Declaración del anfitrión de la 15a reunión de la Conferencia de las Partes 18](#_Toc67581670)

[B. Declaración de clausura del Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento   
Científico, Técnico y Tecnológico 18](#_Toc67581671)

[C. Declaración de clausura de la Presidenta del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación 18](#_Toc67581672)

[D. Clausura 19](#_Toc67581673)

# I. INTRODUCCIÓN

1. La 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación se reprogramaron de mayo a agosto de 2020 debido a la pandemia de COVID-19. Posteriormente, se reprogramaron para noviembre de 2020, y finalmente se aplazaron, sin fijar una fecha, hasta 2021.
2. En ese contexto, a fin de mantener el impulso hacia la 15a reunión de la Conferencia de las Partes, y para facilitar los preparativos de las reuniones de los órganos subsidiarios en 2021, se programó un período conjunto extraordinario de sesiones virtuales del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación para los días 15 y 16 de diciembre de 2020.
3. Tal como fue acordado por las Mesas de la Conferencia de las Partes y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, el período extraordinario de sesiones abordó el tema de la diversidad biológica, “Una salud” y la respuesta a la pandemia de COVID-19. En él se ofrecieron oportunidades para la presentación de información y para las declaraciones de las Partes y los observadores en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, pero no se adoptaron decisiones ni recomendaciones formales.

II. Apertura del segundo período conjunto extraordinario   
de sesiones virtuales

El segundo período conjunto extraordinario de sesiones virtuales fue inaugurado a las 8.00 horas, hora de verano del este, del martes 15 de diciembre de 2020, por el Sr. Hamdallah Zedan en nombre de la Presidenta de la Conferencia de las Partes. El orador dice que la pandemia de COVID-19 en curso ha afectado a muchas personas y expresa su solidaridad con todas las Partes y observadores, y especialmente con quienes han perdido seres queridos o están sufriendo duramente sus efectos. Agradece su participación en el período de sesiones y su paciencia, ya que el inicio de la reunión se retrasó para garantizar que todos estuvieran debidamente conectados al formato virtual, y expresa su esperanza de que la sesión permita a las Partes y a los observadores familiarizarse más con la plataforma en línea y con los procedimientos para la celebración de reuniones virtuales. Además, agradece a la Secretaria Ejecutiva y a su personal por los preparativos realizados para la sesión, y a los miembros de la Mesa de la Conferencia de las Partes por el apoyo prestado para su organización.

La pandemia ha puesto de relieve la importancia de la relación entre las personas y la naturaleza, y la Presidenta de la Conferencia de las Partes, Su Excelencia Sra. Yasmine Fouad, organizó en septiembre un seminario web internacional sobre este tema. Los Jefes de Estado y de Gobierno en la reciente [Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica](https://www.cbd.int/article/2020-UN-Biodiversity-Summit), celebrada el 30 de septiembre de 2020, también resaltaron ese vínculo y muchos pidieron que se intensificaran los esfuerzos para conservar la diversidad biológica a fin de reducir los riesgos de futuras pandemias. Actualmente, muchos países están elaborando y aplicando paquetes de estímulo económico y recuperación para permitir que sus países se recuperen de los impactos de la pandemia de COVID-19. El presente período de sesiones brinda la oportunidad de seguir examinando esos vínculos entre la diversidad biológica y la salud, incluidos los vínculos entre la pérdida de diversidad biológica y la aparición de enfermedades zoonóticas, y de considerar cómo podrían tenerse en cuenta en los esfuerzos por “reconstruir mejor”. Los debates sentarán las bases para seguir examinando esas cuestiones en la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y en la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, que seguirán desarrollando el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, y mantendrán el impulso hacia la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes.

**A. Declaración de la Secretaria Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica**

La Sra. Elizabeth Maruma Mrema, Secretaria Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica, también da la bienvenida a los participantes y expresa su pesar y solidaridad hacia quienes han perdido seres queridos o sufrido penurias durante la pandemia. Dice que su participación en el período de sesiones demuestra su apoyo para mantener el impulso en un ambicioso viaje hacia Kunming, China.

Los participantes viven tiempos extraordinarios y experimentan una crisis combinada de pérdida de diversidad biológica, degradación del medio ambiente y cambio climático, agravada por una crisis sanitaria que ha transformado al mundo. Sin embargo, de este desafío sin precedentes surge la oportunidad de reconstruir la relación con la naturaleza y garantizar que la protección y el uso sostenible de la diversidad biológica se integren en las políticas que guiarán la recuperación económica y de desarrollo tras la pandemia. Las causas subyacentes de las pandemias son los mismos cambios ambientales mundiales que han impulsado la pérdida de diversidad biológica y el cambio climático. Los vínculos entre el riesgo de pandemias y la pérdida de diversidad biológica confirman la necesidad de abordar los impulsores de la pérdida de diversidad biológica y prevenir o reducir el riesgo de futuras pandemias. Si bien son abrumadoras, las opciones para abordar y minimizar esos riesgos no solo existen, sino que son tangibles y deberían incluirse en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, dado que se ha elaborado para su adopción en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes y su posterior aplicación en los años siguientes.

Hay que tener en cuenta una serie de cuestiones: integrar las consideraciones de salud humana en la planificación del uso de la tierra; mejorar la regulación y la gestión de la recolección, el transporte y el uso seguros de la fauna silvestre, así como hacerla legal y sostenible; reformar y transformar los sistemas alimentarios y agrícolas, en particular la gestión del ganado; y promover el consumo responsable. Reconocer y abordar los vínculos entre la gestión de la diversidad biológica y el riesgo de pandemias debería formar parte de un enfoque más amplio de “Una salud” que, como se expuso en la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, es un enfoque inclusivo, transdisciplinario e intersectorial que reconoce la conexión intrínseca entre la salud humana, la salud animal, y la salud y la resiliencia de la naturaleza.

Reducir el riesgo de enfermedades mediante la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica sería muy eficaz en función de los costos. Las pandemias y las zoonosis emergentes causan un gran sufrimiento a los seres humanos y billones de dólares en daños económicos; las estrategias para prevenirlas reduciendo la pérdida de diversidad biológica y la degradación de los ecosistemas, y limitando el comercio de especies silvestres, costarían mucho menos. Esto representa un fuerte incentivo económico para un cambio transformador orientado a reducir el riesgo de pandemias. En este sentido, el mundo se encuentra en una encrucijada, ya que la recuperación de la pandemia podría encerrarse en un camino de desarrollo no sostenible o permitir a las sociedades reconstruir y destrabar la relación con la naturaleza para garantizar un mundo en el que cada persona tenga dignidad y prosperidad y pueda vivir en armonía con la naturaleza.

**B. Declaraciones del Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la Presidenta del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación**

1. El Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, Sr. Hesiquio Benítez Díaz (México), agradece al Sr. Zedan por la apertura de la sesión y a la Secretaria Ejecutiva por sus palabras. También agradece el apoyo y la orientación constantes de la Presidencia de la Conferencia de las Partes y de las Mesas en los preparativos de los futuros períodos de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación. El actual período de sesiones brindará la oportunidad para que las Partes y los observadores presenten más información y hagan uso de la palabra, pero les recuerda que no adoptarán ninguna decisión ni harán ninguna recomendación formal durante el período de sesiones y que se dispondrá de interpretación en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

La Presidenta del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, Sra. Charlotta Sörqvist (Suecia), dice que el propósito de la sesión es mantener el impulso del proceso intergubernamental y proporcionar una oportunidad para que todas las partes interesadas compartan sus puntos de vista sobre varios temas esenciales que son muy pertinentes en un mundo que cambia rápidamente. Los debates previstos abarcarán las importantes interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud, el enfoque de “Una salud” y la respuesta colectiva a la pandemia de COVID-19. También destaca el aspecto virtual de la reunión, que ofrecerá a las Partes y a los observadores la oportunidad de seguir familiarizándose con los procedimientos para llevar a cabo reuniones virtuales. Juntos, continuarán desarrollando sus propias prácticas óptimas para aprovechar al máximo la plataforma en línea. También dice que, durante el año anterior, se lograron grandes progresos en el ajuste y la adaptación a la nueva modalidad virtual y espera sinceramente que la tendencia positiva continúe.

El Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico dice que la diversidad biológica, la salud y la respuesta mundial a la pandemia de COVID-19, incluido el enfoque de “Una salud”, constituyen actualmente el centro de los debates mundiales sobre ciencia, política y gestión. Los participantes tienen ante sí documentos interesantes y útiles, preparados por la Secretaría, que destacan los últimos conocimientos y reflexiones sobre estos temas y que proporcionan la base para encontrar las mejores maneras de “reconstruir mejor” después de la pandemia. Se puede encontrar información más específica y detallada en varios informes y documentos, como los de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y muchas otras organizaciones, a los que se pueden encontrar referencias en los documentos previos a la reunión y de información.

El tema del período de sesiones fue sugerido por la Mesa del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y recibió el apoyo tanto de la Presidenta del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación como de la Mesa de la Conferencia de las Partes, ya que es muy pertinente para la labor de los órganos subsidiarios del Convenio y para muchos asuntos en los programas de las próximas reuniones de los órganos subsidiarios. También es muy pertinente para los debates sobre el marco posterior a 2020. Dice que, aunque no habrá resultados formales del período de sesiones, las deliberaciones podrán proporcionar información útil y adicional y servir de base para nuevos debates en el próximo año.

Además, reitera que uno de los objetivos del período de sesiones es poner a prueba todos los aspectos del formato de las reuniones en línea que podrían aplicarse a futuras sesiones de los órganos subsidiarios. Esta experiencia conjunta podrá generar confianza en la nueva plataforma y facilitar el aprendizaje de la misma, además de permitir que las futuras reuniones de los órganos subsidiarios sean fluidas y productivas. Junto con la Presidenta del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y la Secretaría, recogerá y analizará las experiencias y lecciones del período de sesiones y compartirá los resultados con ambas Mesas.

# iii. Presentaciones de los socios

Los participantes escucharon presentaciones de los siguientes oradores: Sr. Peter Daszak, Presidente del Taller de la Plataforma IPBES sobre la Diversidad Biológica y las Pandemias y Presidente de EcoHealth Alliance; Sra. Cristina Romanelli, en nombre de la Sra. Maria Neira de la Organización Mundial de la Salud (OMS); Sra. Pamela McElwee, Autora principal de la *Evaluación mundial sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas* de la Plataforma IPBES[[1]](#footnote-2); y Sr. Mark Zimsky del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

**A. Presentación del Sr. Daszak**

El Sr. Daszak dice que la Plataforma IPBES reunió a un grupo de expertos para investigar, en el contexto de la pandemia de COVID-19, las relaciones entre la diversidad biológica, el cambio ambiental y las pandemias. Constataron que existen pruebas científicas claras de que el riesgo de pandemias está en aumento y que el costo asociado será enorme. Su grupo estima que los costos de las enfermedades emergentes oscilan entre medio y un billón de dólares por año solamente en daños económicos; el impacto de la pandemia de COVID-19 asciende a 16 billones de dólares. Existe una necesidad urgente de hacer frente a las pandemias, ya que los riesgos de las mismas, y sus impulsores, están aumentando a lo largo del tiempo. Además, enfrentar un evento como la pandemia de COVID-19 cada una década, que es su frecuencia prevista, será insostenible.

1. El taller de la Plataforma IPBES ha instado a un cambio transformador para ir más allá de la respuesta a las pandemias y prevenirlas. Todas las pandemias de los últimos cien años han sido causadas por enfermedades zoonóticas que tienen su origen en los animales, y enumera los ejemplos más recientes. Sin embargo, las causas de las pandemias no radican en los animales implicados, sino en la interacción con esos animales y, en particular, en la interacción con la fauna silvestre. Los factores subyacentes de las enfermedades emergentes son el cambio en el uso de la tierra, la deforestación y la urbanización, la expansión y la intensificación de la agricultura, el comercio de animales silvestres y el consumo de éstos y sus productos. Estas causas se han vinculado a toda una serie de brotes pandémicos anteriores, así como a la COVID-19. A esa lista también podría añadirse el cambio climático, que será más intenso en el futuro. Aunque estos factores son difíciles de medir, existen pruebas científicas claras de su relación con los riesgos de pandemias. Una de las razones de la aparición de nuevas enfermedades es que cada especie es portadora de sus propios virus y microbios, de los que existe una enorme diversidad y cuyo alcance se desconoce. Se calcula que solo en los mamíferos y las aves circulan 1,7 millones de virus, de los cuales cualquiera podría convertirse en una pandemia en los seres humanos. Dijo que la identificación de esos microbios podría conducir a la creación de vacunas, otros medicamentos y otros tratamientos, tales como nuevos antibióticos.

Las opciones de políticas y los marcos esbozados en el informe del Taller de la Plataforma IPBES sobre la Diversidad Biológica y las Pandemias[[2]](#footnote-3) son novedosos y de gran importancia, y podrían consolidar un enfoque de “Una salud” para enfrentar las pandemias que describa la relación entre el medio ambiente, las personas y los animales. El orador hace un llamamiento a la creación de un consejo intergubernamental de prevención de pandemias que no se limite a hacer frente a los brotes a medida que vayan surgiendo, sino que trate de prevenirlos. Los datos científicos demuestran la necesidad de coordinar los marcos para vigilar el riesgo de enfermedades emergentes y bloquearlo, lo que podría lograrse construyendo un marco que reúna los conocimientos acerca del comercio y los riesgos asociados de propagación de enfermedades. Las repercusiones económicas de las pandemias deben incluirse en el proceso de planificación en materia de riesgos. Los proyectos a gran escala que implican la deforestación, la construcción de carreteras, el desarrollo de infraestructuras y la intensificación o expansión de la agricultura tienen un riesgo inherente de introducir enfermedades. Esto debe evaluarse antes de emprender esos proyectos, sobre todo porque los costos de los mismos pueden ser mayores que los beneficios que generan. Cada vez está más claro que el enfoque habitual del desarrollo no está haciendo del mundo un lugar mejor para los seres humanos ni para la vida silvestre.

Afirma que existe un mayor riesgo de enfermedades emergentes y de las crisis económicas que provocan: habrá más pandemias que surgirán más rápidamente, se propagarán más, matarán a más personas y harán colapsar la economía mundial con más frecuencia que en el pasado. Mientras el mundo espera una vacuna contra la COVID-19, se han producido 79 millones de casos de la enfermedad en todo el mundo. Si el daño económico atribuible a la pandemia fuera de un billón de dólares, sería dos órdenes de magnitud mayor que el costo de diseñar el tipo de programas que reducirían los riesgos de pandemia desde un principio.

**B. Presentación de la Sra. Romanelli**

La Sra. Romanelli dice que el mundo vive un momento sin precedentes, ya que la pandemia demuestra que todas las comunidades están íntimamente ligadas al mundo natural. Ningún acontecimiento de la historia moderna ha ilustrado mejor las íntimas conexiones entre las personas, otros seres vivos y los ecosistemas que nutren la vida en la Tierra. La Organización Mundial de la Salud (OMS) conoce desde hace mucho tiempo la íntima relación mutua entre las personas y el planeta y, en la última década, ha reforzado su compromiso de trabajar con socios, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el PNUMA, a través de un programa de trabajo conjunto sobre diversidad biológica y salud. Está comprometida a trabajar en todos los sectores para reforzar los enfoques holísticos, como el de “Una salud”, que reúne la salud humana, animal y de los ecosistemas como pilares fundamentales de la seguridad sanitaria mundial. La OMS lleva más de una década trabajando en “Una salud”, en estrecha colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), para hacer frente a las amenazas en la interfaz entre los seres humanos, los animales y los ecosistemas, promoviendo la colaboración intersectorial. A nivel mundial, la OMS se esfuerza por colaborar con la FAO y la OIE, y por unirse al PNUMA en una alianza para integrar mejor los determinantes ambientales de la salud en el enfoque de “Una salud”.

La oradora dice que la diversidad biológica es la base de la salud humana y que muchos de los factores subyacentes de la aparición de enfermedades abarcan una amplia variedad de prácticas humanas que son destructivas para la naturaleza y la vida silvestre, y que amplifican el riesgo de enfermedades. Por ejemplo, la deforestación a gran escala, el desarrollo de la ganadería y la agricultura, la extracción de recursos, el desarrollo sin control de infraestructuras, la urbanización, y la producción, el comercio y la regulación de especies silvestres y domésticas utilizadas como alimentos y medicinas. Éstos, junto con otros determinantes ambientales, sociales y económicos de la salud, y el comportamiento humano, impulsan el potencial de aparición y propagación de enfermedades.

La pandemia de COVID-19 ha aumentado la concienciación pública de que la salud humana está íntimamente ligada a una relación con la naturaleza. Si bien se desconoce el origen exacto de la COVID-19, en última instancia está relacionado con el deterioro de la relación de la humanidad con el mundo natural. En los últimos 50 años, la mayoría de los nuevos patógenos zoonóticos que afectan a los seres humanos han sido en gran medida el resultado de actividades humanas ecológicamente destructivas. Incluso antes de la actual pandemia, las pruebas científicas han demostrado cómo los cambios en el uso de la tierra se asocian a un aumento de los brotes de enfermedades infecciosas, tanto zoonóticas como transmitidas por vectores. Estos cambios comprenden la deforestación y la intensificación de la producción agrícola mediante el uso y el abuso de pesticidas, fertilizantes y antibióticos en la producción de alimentos para el ganado, todo ello asociado no solo a las enfermedades infecciosas emergentes, sino también a los brotes de enfermedades endémicas. Esos factores no solo impulsan la pérdida de diversidad biológica y la aparición de enfermedades, sino que también impulsan el cambio climático, algo que también tiene un efecto negativo en la salud humana. Mientras el mundo se concentra en la COVID-19, y en las enfermedades y pandemias zoonóticas, no debe olvidar que la pérdida de diversidad biológica está en el centro de muchas enfermedades transmisibles que son las principales causas de morbilidad y mortalidad en el mundo. Las dietas poco saludables son responsables de 11 millones de muertes de adultos cada año; sin embargo, la seguridad nutricional rara vez se tiene en cuenta en los enfoques de “Una salud”. La presente reunión es una oportunidad para debatir la ampliación de esa visión, un esfuerzo con el que la OMS está profundamente comprometida.

Han pasado cuatro años desde que la exhaustiva publicación *Connecting Global Priorities*: *Biodiversity and Human Health: A State of Knowledge Review*[[3]](#footnote-4) (Vínculos entre prioridades mundiales: Diversidad biológica y salud: Examen del estado de los conocimientos) fue considerada por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica[[4]](#footnote-5), pero sus principales mensajes ahora son aún más pertinentes. La diversidad biológica no solo está relacionada con las enfermedades, sino que también mantiene la salud, por ejemplo, a través de la nutrición y la seguridad alimentaria, y el suministro de aire limpio y agua dulce, y ofrece oportunidades para apoyar la salud mental y física. La conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica favorecen la resiliencia social y ecológica, y confieren protección contra los efectos devastadores del cambio climático y otras catástrofes. Las pruebas científicas han demostrado que la cuarta parte de la incidencia mundial de las enfermedades es atribuible a factores ambientales evitables. Por lo tanto, alienta a los participantes a considerar una visión más amplia de “Una salud” y sobre cómo superar la pandemia de COVID-19. Las decisiones sobre cómo reconstruir mejor en la etapa posterior a la COVID-19 podrán mejorar los modelos económicos perjudiciales o promover un mundo más sano, más justo y más verde. La OMS publicó un manifiesto donde se reconoce la relación intrínseca entre la salud humana, animal y de los ecosistemas. Constituye una forma de vigilar, prevenir y responder a futuras amenazas para la salud, ampliando el alcance de “Una salud” a fin de garantizar que los esfuerzos de prevención integren mecanismos vinculados a diferentes esferas y tengan en cuenta diferentes variables, como el consumo y la producción no sostenibles. También tiene en cuenta otras amenazas para la salud pública, como la resistencia a los antibióticos, y los factores de riesgo potenciadores, como el cambio climático. Por lo tanto, alienta a los participantes a considerar los seis pilares del manifiesto de la OMS para una recuperación saludable, respetuosa con el medio ambiente y equitativa, señalando que el primer pilar se basa en la protección de la naturaleza.

**C. Presentación de la Sra. McElwee**

La Sra. McElwee se refirió a una publicación reciente[[5]](#footnote-6) sobre cómo garantizar que la recuperación económica tras la pandemia de COVID aborde la pérdida de diversidad biológica mundial, y compartió algunas de las conclusiones de ese estudio. El objetivo de ese documento es comprender cómo la agenda económica posterior a la COVID podría lograr tanto la estimulación de las economías como la reducción del desempleo, abordando al mismo tiempo los principales impulsores de la pérdida de diversidad biológica, en particular aquellos identificados en la *Evaluación mundial* de la Plataforma IPBES de 2019. En ese sentido, la oradora dice que los impulsores directos, como el cambio en el uso de la tierra y la explotación directa, el cambio climático, la contaminación y las especies invasoras, están acompañados por una serie de impulsores indirectos, como el crecimiento económico. El estudio se basó en la *Evaluación mundial* de la Plataforma IPBES para buscar acciones específicas dirigidas a los factores económicos subyacentes que podrían incluirse en los planes de recuperación posteriores a la pandemia de COVID. Evaluó opciones destinadas a sanear la economía y que podrían ser aplicadas por los ministerios de economía o finanzas, en lugar de los de medio ambiente. La oradora señala que, aunque el aumento de la financiación de las áreas protegidas probablemente también tendrá beneficios económicos, es principalmente un objetivo relacionado con la diversidad biológica y solo en segundo lugar un objetivo económico. Por consiguiente, el estudio enfatiza las acciones económicas que también podrían tener efectos positivos sobre la diversidad biológica o, como mínimo, articular las opciones económicas de manera que no perjudiquen la naturaleza. Dice que muy pocos de los planes de recuperación existentes y propuestos han recogido las mejores medidas posibles para ello.

Los paquetes de recuperación existentes han utilizado una serie de enfoques e instrumentos económicos. Los bancos centrales han desempeñado un papel importante en la compra de activos, si bien se han impuesto pocas condiciones a los destinatarios de la financiación de liquidez, y se ha criticado que gran parte de la financiación haya ido a parar a empresas de combustibles fósiles o a sectores que podrían dañar la diversidad biológica. Dice que contar con salvaguardas relativas a “no hacer daño” para los bancos centrales, tanto con respecto al clima como a la diversidad biológica, ayudaría a orientar las inyecciones de efectivo hacia opciones más respetuosas con el medio ambiente. Existen otras medidas nacionales a tener en cuenta, incluidas aquellas dirigidas a las empresas y a los particulares, que van desde el fortalecimiento de las redes de seguridad y los rescates de emergencia hasta cambios en las estructuras y tarifas impositivas. Muchos de ellos podrían hacerse más respetuosos con la diversidad biológica, o al menos no perjudicarla. Esto es importante porque algunas de las medidas pueden haber causado efectos negativos no deseados, sobre todo por la prisa con que se desembolsaron esos fondos. Un ejemplo de ello es la reducción del impuesto sobre el valor añadido (IVA), que también podría aumentar el consumo insostenible. Habría sido más adecuado aplicar una reducción más específica del IVA a determinados bienes respetuosos con el medio ambiente, como los vehículos eléctricos o los alimentos cultivados de forma sostenible.

Ha habido una serie de acciones potencialmente positivas en las estrategias existentes y propuestas a nivel de los países, pero, en general, se prestó más atención al cambio climático que a la naturaleza. Solo en la Unión Europea se aplica un enfoque combinado, pero incluso éste apoya menos a la diversidad biológica que al clima. Algunos países se han centrado en la diversidad biológica, generalmente a través de la financiación de la restauración o la forestación y los empleos verdes. Dice que, en lo referente a las medidas económicas positivas para la diversidad biológica, tanto a corto como a largo plazo, lo importante es el número de herramientas disponibles. Las posibles iniciativas incluyen bonos verdes para la diversidad biológica, una renta básica universal, o medidas para impulsar un consumo más sostenible mediante el aumento de los límites para el uso de recursos. Un ámbito en particular donde hay múltiples beneficios tanto para la diversidad biológica como para la recuperación económica es el de los empleos verdes. Los programas de trabajo apoyados por los Gobiernos podrían reducir el desempleo generalizado y, a través de los puestos de trabajo en la restauración ecológica, aportar beneficios para la diversidad biológica y el clima. Estos trabajos de conservación podrían ampliarse rápidamente, ya que no dependen de la introducción de nuevas tecnologías o de la expansión de la producción. Una encuesta reciente entre economistas ha señalado que las medidas de estímulo centradas en los sectores ecológicos se consideran como las más eficaces desde el punto de vista económico; otras medidas, como los rescates a las aerolíneas, se consideran como la peor opción para crear empleo y crecimiento económico. Indica que, si bien el número de puestos de trabajo y los costos dependen del contexto, un informe reciente en Australia ha calculado que una inversión de 4.000 millones de dólares australianos crearía más de 50.000 puestos de trabajo en actividades relacionadas con la naturaleza. En los Estados Unidos de América, en el marco de la Ley de Recuperación y Reinversión de 2009, las inversiones en el sector de la restauración marina han generado más puestos de trabajo por cada millón de dólares invertidos que las inversiones en muchos otros sectores. Sin embargo, solo unos pocos países, como la India, Nueva Zelandia, Pakistán y Uganda, incluyen actualmente el empleo verde en sus paquetes post-COVID y ya han dado prioridad a los empleos verdes en sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANB) o en sus estrategias de crecimiento verde.

La diversidad biológica debe incluirse en los paquetes de recuperación económica posterior a la pandemia de COVID-19, y tales inversiones permitirán las transiciones necesarias para la Visión para 2050 de vivir en armonía con la naturaleza. Existen argumentos sólidos a favor de la eficiencia económica, el aumento del empleo y los beneficios en materia de equidad en tales medidas centradas en la diversidad biológica. También existe el riesgo de perjudicar la diversidad biológica en algunos paquetes y enfoques de recuperación actuales, tales como la reducción de las normas reglamentarias y los impuestos a los recursos, y los subsidios a los combustibles fósiles, todo lo cual dificultaría el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París[[6]](#footnote-7). Entre las áreas clave que deben atenderse inmediatamente se encuentran: la agricultura sostenible, las cadenas de producción y suministro más verdes, la mejora de las normas y reglas de inversión en materia ambiental, social y de gobernanza, la restauración y otros trabajos, y una serie de enfoques relativos a los vínculos entre el clima y la diversidad biológica, como las soluciones basadas en la naturaleza. Alienta a los ministerios de medio ambiente a trabajar con los de finanzas para diseñar paquetes apropiados conteniendo estímulos a corto plazo y opciones de recuperación a largo plazo, y sugiere que las Conferencias de las Partes de las convenciones sobre la diversidad biológica y el cambio climático incluyan, en sus próximas reuniones, informes sobre las inversiones posteriores a la pandemia de COVID-19 para comprender mejor qué se ha priorizado, qué ha funcionado y qué ha fracasado.

**D. Presentación del Sr. Zimsky**

El Sr. Zimsky informa sobre las actividades del grupo de trabajo de respuesta a la COVID-19 del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) convocado para identificar los riesgos y las oportunidades que presenta la pandemia de COVID-19. El grupo de trabajo está compuesto por organizaciones afines, entre las que se encuentran organismos del FMAM, organizaciones no gubernamentales (ONG) de conservación y fundaciones del ámbito de la salud y filantrópicas, que han invertido generosamente su tiempo y conocimientos para ayudar a estudiar la mejor manera de afrontar los retos de la pandemia de COVID-19. Los principales temas tratados son: el comercio y el consumo de fauna y flora silvestres; la gestión forestal sostenible en el Amazonas; los sistemas alimentarios, el uso y la restauración de la tierra; el turismo basado en la naturaleza; los pueblos indígenas y el cambio de comportamiento y de sistemas.

En este sentido, el orador dice que los trastornos causados por la pandemia de COVID-19 han demostrado ser muy graves y generalizados, por lo que desde el principio se decidió estudiar qué se podía hacer para paliar los efectos de la pandemia y establecer medidas que pudieran mitigar la aparición de nuevas enfermedades zoonóticas. Además, dice que tres esferas de ese trabajo, que incluyen las áreas protegidas y la gestión del paisaje, los sistemas alimentarios y el uso de la tierra, y el comercio mundial de especies silvestres, podrían desempeñar funciones clave en la lucha contra la pandemia de COVID-19. La labor del grupo de trabajo se dividió en objetivos a corto, mediano y largo plazo. Se ha previsto una mayor atención a los retos del comercio y el consumo de fauna silvestre a través del Programa Mundial de Fauna Silvestre del FMAM, así como la necesidad de acelerar los análisis de los riesgos futuros de las enfermedades infecciosas emergentes de origen zoonótico. También se han incorporado directrices para todos los proyectos del FMAM sobre cómo abordar la pandemia en el diseño de los proyectos y sobre cómo las inversiones del FMAM pueden empezar a contribuir a los esfuerzos de recuperación ecológica. El grupo de trabajo también proporcionará orientación para el octavo período de reposición del FMAM, que comenzará sus negociaciones a principios de 2021. Otro de los principales resultados del grupo de trabajo ha sido el Libro Blanco de la Estrategia de Respuesta a la COVID-19 del FMAM, que ha ayudado a identificar los futuros riesgos vinculados a las enfermedades infecciosas emergentes y no se limita a los temas actualmente incluidos en la esfera del FMAM.

# iv. Declaraciones

A continuación, la Presidenta del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación pide a la Secretaría que presente los documentos que se han preparado para facilitar las deliberaciones. Recuerda a los participantes que, si bien la sesión dará la oportunidad de presentar información y de que las Partes y los observadores hagan declaraciones, no se tomarán decisiones ni se harán recomendaciones formales, y que las declaraciones que se hagan serán sin perjuicio de futuras declaraciones en las sesiones ordinarias de los órganos subsidiarios. Las declaraciones de los grupos regionales, las Partes, las organizaciones internacionales y las principales agrupaciones de la sociedad civil pueden consultarse en el sitio web de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica[[7]](#footnote-8).

Durante el período extraordinario de sesiones se contó con el programa correspondiente ([CBD/SBSTTA-SBI-SS/2/1](https://www.cbd.int/doc/c/d1ea/7390/faf5b66160d9285dfdc14476/sbstta-sbi-ss-02-01-es.pdf)) y una nota para el debate creado por la Secretaria Ejecutiva ([CBD/SBSTTA-SBI-SS/2/2](https://www.cbd.int/doc/c/fca5/ac3e/698c3782754f7f8caedb2a84/sbstta-sbi-ss-02-02-es.pdf)). Los asistentes también contaron, como documento informativo, con una nota de la Secretaria Ejecutiva con información técnica sobre la diversidad biológica y las pandemias ([CBD/SBSTTA-SBI-SS/2/INF/1](https://www.cbd.int/doc/c/2abd/08b3/123a81e9d2b3b9d6eb0dd9b8/sbstta-sbi-ss-02-inf-01-en.pdf)).

## A. Declaraciones de los grupos regionales y de las Partes

*1. Declaraciones del Grupo de África*

Hablando en nombre del Grupo de África, el representante de Sudáfrica reconoce la labor realizada en el marco del Convenio en relación con la salud y la diversidad biológica, incluidas las recientes actividades emprendidas por la Secretaría en el contexto de la pandemia de COVID-19. El Grupo de África toma nota con satisfacción del informe del taller convocado por la Plataforma IPBES, así como de los estudios realizados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el PNUMA. La quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* también reconoce toda la variedad de vínculos entre la diversidad biológica y todos los aspectos de la salud humana, y aborda los impulsores comunes de la pérdida de diversidad biológica, el riesgo de enfermedades y la mala salud. Dice que la aparición de la COVID-19 ha redefinido los debates sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y ha demostrado que los Gobiernos deben adoptar un enfoque holístico y multisectorial para prevenir, o al menos disminuir, la gravedad de futuras pandemias. El concepto de “Una salud”, que ha cobrado protagonismo gracias a la COVID-19, ofrece un marco que aborda cuestiones que trascienden el ámbito de la salud, tales como cuestiones asociadas a los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria. Esto proporciona un marco importante para garantizar el uso sostenible de la diversidad biológica y la participación equitativa en sus beneficios, lo que podría dar lugar a resultados de conservación beneficiosos para las personas y el planeta. Para evitar futuras catástrofes para el planeta y la salud humana, las políticas deben tener en cuenta a las comunidades de bajos ingresos y marginadas, a los animales silvestres y domésticos, y al medio ambiente. El orador continúa preocupado por el impacto de la pandemia en África, que ha causado la muerte de miles de personas.

La actual pandemia de COVID-19 llegó en un momento en que las perspectivas para muchos países africanos eran prometedoras. Además, demuestra claramente que los países ricos en diversidad biológica dependen en gran medida de los ingresos procedentes del turismo para apoyar sus esfuerzos de conservación. También pone de manifiesto las profundas desigualdades existentes en esas sociedades. La pandemia no debería retrasar el derecho de las mujeres a acceder, contribuir y participar de forma significativa en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas para garantizar un enfoque que tenga en cuenta la perspectiva de género y que esté debidamente presupuestado en los programas destinados al desarrollo de las mujeres y las niñas; es necesario garantizar que nadie se quede atrás.

El Grupo de África opina que la integración de la diversidad biológica en los diferentes sectores es crucial, dado el impacto actual de las enfermedades zoonóticas en sus economías. Se debe mejorar el programa de trabajo sobre diversidad biológica y salud humana en el marco del Convenio, y el actual proyecto de marco mundial de la diversidad biológica debe reflejar un objetivo específico al respecto. Los planes de recuperación deben incorporar la diversidad biológica en los planes de seguimiento y garantizar así el uso sostenible de la diversidad biológica de la que muchas comunidades de África continúan dependiendo para su subsistencia. Esos planes de recuperación deberían incluir indicadores que: evalúen la salud y el bienestar de las personas, aborden los medios de subsistencia, evalúen la voluntad política y las condiciones políticas favorables, garanticen la movilización de recursos para que los planes y las actividades de recuperación cuenten con todos los recursos necesarios; garanticen que la provisión de recursos para la diversidad biológica sea fundamental para los elementos incorporados en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020; y evalúen los cambios físicos en el uso y la cobertura de la tierra a través del tiempo. El enfoque de “Una salud” es una solución clave para el desafío de la diversidad biológica que afecta a la naturaleza, y las acciones deben enmarcarse en torno a una respuesta inmediata, a la recuperación y a la reorientación de la economía mundial para garantizar un enfoque basado en los derechos que limite la carga para los países en desarrollo y garantice que puedan satisfacer sus necesidades de desarrollo y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible[[8]](#footnote-9).

*2. Declaración de la región de Europa Central y Oriental*

En nombre de los países de la región de Europa Central y Oriental, la representante de Bosnia y Herzegovina dice que la región se une a otras Partes del Convenio en el reconocimiento de la importancia de los múltiples vínculos entre la diversidad biológica y la salud humana. Entre los habitantes de su región, esa comprensión tan arraigada no solo se refiere a esos vínculos, sino también a la dependencia directa de la salud humana de la existencia de ecosistemas sanos en el medio ambiente. Esto también ocurre en otras partes del mundo y está arraigado en las distintas civilizaciones desde sus inicios de diversas formas, desde la medicina tradicional hasta la necesidad de un entorno saludable que favorezca la salud mental. El desarrollo urbano acelerado y la vida apartada de la naturaleza han creado la necesidad de redescubrir la importancia de la diversidad biológica.

En este sentido, los países de la región, fuertemente afectados por la pandemia, celebran la reactivación y el fortalecimiento de la iniciativa “Una salud”, así como las conclusiones del Taller de la Plataforma IPBES sobre la Diversidad Biológica y las Pandemias. Esos países son conscientes de que la iniciativa “Una salud”, sin una reducción de los factores causantes de la pérdida de diversidad biológica, no puede dar resultados satisfactorios por sí sola. La reducción y la reglamentación efectiva de los impulsores directos de la pérdida de diversidad biológica serán imposibles de lograr sin un trabajo exhaustivo para reducir también los impulsores indirectos, a saber: la pobreza, la inseguridad social y las capacidades humanas, técnicas, administrativas y de otro tipo para la gestión sostenible de la naturaleza, así como las inadecuadas conexiones regionales que afectan a gran parte de la región.

El Convenio podrá contribuir significativamente a dar una respuesta sostenible a la COVID-19, y a otras posibles pandemias, mediante el fortalecimiento de las plataformas regionales y subregionales de cooperación. Una recuperación verde para la región de Europa Central y Oriental deberá apoyar los esfuerzos para hacer frente a las amenazas y desafíos existentes para la naturaleza y no solo promover el crecimiento económico inmediato, a fin de garantizar un medio ambiente y medios de vida sostenibles a largo plazo. La recuperación de la pandemia de COVID-19 es una oportunidad para promover cambios en las políticas que puedan reestructurar tanto la región de Europa Central y Oriental como la sociedad mundial.

La Declaración de Sofía[[9]](#footnote-10), recientemente adoptada, tiene como objetivo promover y aplicar una nueva estrategia de crecimiento hacia una economía moderna, inocua para el clima, eficiente con respecto a los recursos y competitiva en el marco de la Agenda Verde para los Balcanes Occidentales[[10]](#footnote-11). El Grupo de trabajo sobre la diversidad biológica de Europa sudoriental[[11]](#footnote-12) es uno de esos mecanismos destinados a reforzar la cooperación regional y la planificación estratégica en materia de conservación de la diversidad biológica y el cumplimiento de los compromisos contraídos en el marco del Convenio. En un momento en que el mundo está conectado por una pandemia, que es consecuencia del desarrollo insostenible, la región de Europa Central y Oriental considera que el establecimiento del nuevo marco mundial de la diversidad biológica es una oportunidad para un cambio a largo plazo del comportamiento humano con respecto a la naturaleza. Hace un llamamiento a las Partes en el Convenio para que desarrollen un marco eficaz y duradero que, sin descuidar los esfuerzos realizados hasta ahora, sea también factible para todos.

Sin embargo, este cambio en el comportamiento humano no podría lograrse de forma cualitativa y permanente sin cambios sistémicos en la educación sobre la diversidad biológica y en los planes nacionales de conservación. Su desarrollo debería tener más protagonismo y ser de mejor calidad, sobre todo cuando se dirige a los jóvenes. En la situación actual, la educación clásica en biología y otras ciencias naturales no es funcional y no fomenta una buena comprensión o concienciación de la importancia de la naturaleza para la vida humana. El Convenio, a través del marco mundial de la diversidad biológica, debería reunir a las organizaciones e instituciones asociadas e impulsar ese cambio en la educación sobre la diversidad biológica. La acción conjunta en este sentido debe llevarse a cabo a escala mundial, regional y nacional. La pandemia es un gran reto sanitario y económico a nivel mundial, pero dado que los retos han servido a las civilizaciones en el pasado como una oportunidad para aprender y seguir avanzando, expresa su esperanza de que eso vuelva a ser así.

*3. Presentación de la Unión Europea*

Hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, la representante de Alemania dice que la Unión Europea y sus Estados miembros expresan su más profunda compasión hacia las víctimas tanto de la pandemia de COVID-19 como de las consecuencias económicas y sociales que ha provocado. Son tiempos difíciles que afectan con especial dureza a los más vulnerables. Agradece a los Presidentes de los órganos subsidiarios y a la Secretaría por la organización del período de sesiones. La Unión Europea y sus Estados miembros aprecian los esfuerzos realizados para avanzar en la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, ya que es urgente continuar ese proceso. El riesgo de pandemias está aumentando rápidamente en todo el mundo, y la ciencia ha demostrado que entre las causas subyacentes de las pandemias están los mismos cambios ambientales mundiales que han impulsado la pérdida de diversidad biológica y el cambio climático: las alteraciones humanas en los ecosistemas. La caza furtiva, así como el comercio ilegal, mal regulado e insuficientemente controlado de animales y productos silvestres, han aumentado el riesgo de pandemias por la mayor posibilidad de contagio zoonótico. La pandemia de COVID-19 es un recordatorio de que la salud humana, la pérdida de diversidad biológica y el cambio climático son interdependientes, y que la diversidad biológica y el clima son cruciales tanto para el bienestar humano como para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es de suma importancia que la emergencia planetaria se aborde de forma integrada con los cambios transformadores necesarios para que nadie se quede atrás.

El riesgo de enfermedades infecciosas y pandemias zoonóticas podría reducirse aprendiendo las lecciones de la pandemia de COVID-19 y actuando en consecuencia. En primer lugar, esas lecciones deben plasmarse en la ambición general del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, a fin de adoptar las medidas necesarias para proteger, restaurar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica. Por ejemplo, es necesario aumentar y gestionar eficazmente las zonas protegidas. Es necesario abordar eficazmente los factores que provocan la pérdida de diversidad biológica, y los objetivos y metas deben reflejar la ambición necesaria para llevar a cabo esas medidas. En segundo lugar, hay que aplicar el enfoque de “Una salud” y abarcar las interconexiones entre la salud humana, animal y ambiental, que deben reflejarse clara y explícitamente en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 e incorporarse a las estrategias y planes de acción transversales y sectoriales. En tercer lugar, la respuesta a la actual crisis sanitaria y económica tiene que ser a la vez ecológica y justa para una mejor recuperación y para lograr sociedades sostenibles y resilientes. La diversidad biológica, el clima y el medio ambiente en su conjunto deben situarse en el centro de las estrategias de recuperación de la COVID-19; en este sentido, la forma en que se estimule la economía y se asignen los recursos en respuesta a la crisis aumentará o reducirá la presión sobre la diversidad biológica y el clima. El informe del Taller de la Plataforma IPBES sobre la Diversidad Biológica y las Pandemias demuestra claramente que el costo de la prevención de pandemias es solo una pequeña fracción del costo de las pandemias y sus impactos económicos y sociales.

Por último, insta a la acción preventiva y asegura a los participantes que la Unión Europea y sus Estados miembros están preparados y comprometidos a trabajar intensamente con ellos para desarrollar y aplicar un ambicioso marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, un marco que también contribuirá a reducir el riesgo de pandemias y apoyará una recuperación económica y social resiliente y positiva para la naturaleza.

*4. Declaración del Grupo JUSCANZ*

Hablando en nombre de Australia, Canadá, Islandia, Israel, Mónaco, Nueva Zelandia, Noruega y Suiza, la representante de Australia elogia los esfuerzos de todos los participantes en la convocatoria del período de sesiones y expresa su agradecimiento por todo el trabajo realizado para abordar las importantes interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud humana que se han destacado en la nota para el debate preparada por la Secretaria Ejecutiva. Además, acoge con satisfacción el tema del período de sesiones y dice que, a la luz de la reciente pandemia, es más importante que nunca que se aprecie realmente la importancia de la salud ambiental y su vínculo intrínseco con la salud humana. El rápido declive de la diversidad biológica difícilmente se puede exagerar; la invasión del entorno natural es uno de los principales impulsores de la aparición de amenazas pandémicas, como la COVID-19. Es fundamental que el nuevo marco garantice que la conservación de la diversidad biológica sea una parte crucial del proceso de “reconstruir mejor”, reduciendo así el riesgo de nuevas pandemias. Es necesario romper los antiguos esquemas y respetar la importancia de la diversidad biológica en todos los ámbitos de la vida, incluida la salud humana. Por el bien de los ecosistemas, es importante que las organizaciones internacionales y las Partes trabajen en conjunto para comprender, en la medida de lo posible, las intersecciones entre la salud humana, animal y ambiental, y las zoonosis, tal como se resumen en el enfoque “Una salud”. Todos deben trabajar con dinamismo y determinación, y fomentar la participación de todos para ayudar a cada uno a salvaguardar a los demás. Todos tienen que comprometerse plenamente con esta difícil tarea para frenar la caída de la diversidad biológica y, de este modo, crear un mundo más seguro y saludable para todos. Además, afirma que el Grupo JUSCANZ espera que en el actual período de sesiones los debates sobre este tema sean fructíferos y exitosos.

**B. Declaraciones de las Partes**

Formularon declaraciones los representantes del Brasil, Malasia, México y Suiza.

Las deliberaciones continuaron el miércoles 16 de diciembre de 2020.

También hicieron declaraciones los representantes de la Argentina, Australia, Austria, Bélgica, el Camerún, Chile, China, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, España, Finlandia, Francia, Irán (República Islámica del), el Japón, Noruega, Nueva Zelandia, el Perú, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sri Lanka, Suecia, Turquía y Uganda.

El representante de Austria informa a los participantes que el Gobierno de Austria ha decidido apoyar los trabajos del Convenio sobre “diversidad biológica y salud” con una contribución voluntaria de 12.000 euros.

## C. Declaraciones de organizaciones internacionales y de la sociedad civil

Formularon declaraciones los representantes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

También hicieron uso de la palabra representantes de la Alianza del CDB, el Grupo de Mujeres del CDB, la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad y los gobiernos subnacionales y locales.

*1. Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad*

La representante del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB) se refiere al segundo Diálogo Temático Mundial para los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, celebrado del 1 al 3 de diciembre de 2020, y dice que, en preparación para ese diálogo, el FIIB organizó más de 20 seminarios web regionales para debatir el borrador preliminar del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020[[12]](#footnote-13). Basándose en los resultados de ese diálogo[[13]](#footnote-14), el FIIB hace una serie de recomendaciones.

Dice que los pueblos indígenas protegen la diversidad biológica porque entienden su conexión con la salud y los efectos de la destrucción de la diversidad biológica en los bosques, los animales, los ríos y las plantas, lo que incluye la medicina tradicional, y las repercusiones que tiene en su vida cotidiana, su alimentación, su espíritu y su bienestar. Si los países garantizan la protección de su diversidad biológica, la humanidad podrá estar mejor preparada para gestionar las pandemias, incluida la de COVID-19, que ha afectado a muchos pueblos indígenas y comunidades locales, que viven en lugares donde, por lo general, no hay centros de salud adecuados ni hospitales cercanos, y donde no suele haber personal médico ni medicamentos. Afirma que las interrelaciones entre la diversidad biológica, la salud y el riesgo de pandemias deben reflejarse en un marco mundial de la diversidad biológica que reconozca la medicina tradicional de los pueblos indígenas y las comunidades locales y su utilización y gestión consuetudinaria sostenible de la diversidad biológica, los animales y las plantas silvestres.

La versión actual de la Meta 19 del proyecto de marco de seguimiento para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020[[14]](#footnote-15), relativa a la información y los conocimientos tradicionales, debe revisarse ya que no alcanza los niveles establecidos por la Meta 18 de Aichi. En este sentido, debería contener un fuerte reconocimiento y apoyo a los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales y a su papel en la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, de conformidad con todos los progresos alcanzados hasta ahora en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Además, las versiones actuales de las Metas 4, 8 y 9 del marco de seguimiento no reconocen la utilización consuetudinaria sostenible, que incluye la vivienda, la medicina tradicional y la soberanía alimentaria de los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluidas las mujeres y los jóvenes.

El marco mundial de la diversidad biológica debe adoptar un enfoque basado en los derechos humanos e incluir un objetivo sobre el reconocimiento de las tierras, los territorios y las aguas de los pueblos indígenas y las comunidades locales de acuerdo con sus leyes consuetudinarias, sistemas de gobernanza y prácticas de gestión, y debe valorar la interrelación entre la cultura y la diversidad biológica. El marco mundial de la diversidad biológica debe contener una fuerte obligación para las Partes de proteger y restaurar la naturaleza, y reconocer los derechos de los pueblos indígenas. En conclusión, el FIIB recomienda que cualquier plan de recuperación tras la pandemia sea inclusivo y respetuoso con la Madre Naturaleza, los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como con los derechos de los pueblos indígenas. Ese enfoque basado en los derechos humanos contribuirá a la salud del planeta y de los seres humanos, y a un fuerte reconocimiento de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

*3. Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad*

El representante de la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad (GYBN) dice que la pandemia de COVID-19, que ha sido devastadora para tantas personas, es un fracaso de los sistemas actualmente insostenibles, opresivos y disfuncionales. Una vez más, los más afectados han sido los que soportan el peso de la desigualdad estructural a causa del acceso desigual a la atención sanitaria, la nutrición, los servicios básicos, la educación y otros derechos humanos. Lo que se necesita es una verdadera intención de realizar los cambios masivos, concertados y transformadores necesarios para reconstruir por el bien de todas las sociedades, las generaciones futuras y el planeta. Durante el año actual ha quedado claro que las sociedades sanas se sustentan en un planeta sano. La pandemia ha hecho que muchos se replanteen su estilo de vida y mejoren su salud y la de sus comunidades, y se esté dando más valor a garantizar el acceso a alimentos sanos y nutritivos, así como a los espacios verdes, la medicina tradicional y el potencial de la naturaleza para sanar tanto física como mentalmente.

Los jóvenes, las mujeres y los pueblos indígenas y las comunidades locales tienen mucho que aportar a un enfoque inclusivo de “Una salud”. Aprender de la pandemia supone que el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 debe reconocer el derecho humano a un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible. Es imprescindible dejar de pensar en forma aislada y abordar las causas que originan los problemas y la interconexión de las crisis de la diversidad biológica, la salud, el clima y la cultura. Es necesario reconocer que la naturaleza y la cultura están inextricablemente unidas, y que las conexiones entre ellas deben reconstruirse y reflejarse en el desarrollo de objetivos y metas.

Se debe actuar para impedir que las pandemias lleguen a los pueblos indígenas y las comunidades locales porque representan una grave amenaza para su supervivencia. Es necesario esforzarse por aprender de sus conocimientos y valores, dado que comprenden profundamente la interconexión de las personas y la naturaleza desde hace miles de años. También es necesario reconocer las funciones, los conocimientos y las contribuciones clave de las mujeres en materia de salud comunitaria, resiliencia, conservación y uso sostenible de la diversidad biológica. Asimismo, hay que abordar el cambio rápido y no planificado del uso de la tierra, la intensificación de la agricultura, y el comercio no sostenible de especies silvestres y otras actividades, que también ponen en riesgo la salud humana. Es necesario invertir más recursos en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. A la hora de reconstruir tras la pandemia se debe garantizar la equidad intergeneracional; de este modo, se sentarán las bases para evitar que las generaciones futuras sufran dificultades aún peores. Por último, es preciso emprender acciones urgentes y transformadoras que vayan más allá de “reconstruir mejor”. Es necesario repensar antes de reconstruir para avanzar hacia un futuro con sociedades más resilientes, justas y sostenibles, que vivan en armonía con la naturaleza y la humanidad.

*4. Grupo de Mujeres del CDB*

La representante del Grupo de Mujeres del CDB dice que garantizar la justicia social y la igualdad de género es un principio esencial para un enfoque de “Una salud” que incluya la diversidad biológica. Las diferencias de género representan riesgos únicos para la salud de hombres y mujeres durante sus ciclos vitales, tanto si se consideran sus aspectos biológicos como sociales o económicos. Las diversas funciones desempeñadas por las mujeres y los hombres generan diferentes exposiciones a los animales domésticos, la fauna silvestre y el medio ambiente. Las desigualdades de género interactúan con otras desigualdades relacionadas con la etnia, la clase socioeconómica y la edad. Es necesario abordar las diferencias de género para comprender mejor los riesgos y desarrollar controles y estrategias de respuesta eficaces para lograr mejores resultados.

El género también ha desempeñado un papel importante en la configuración de la respuesta a las enfermedades infecciosas. En la pandemia de COVID-19 en curso, las disparidades de género han sido evidentes. Se han impuesto cargas adicionales a las mujeres que tienen efectos, entre otros, de carácter social, cultural y económico, en todas las esferas de su vida. La pandemia ha provocado un aumento de las tensiones y ha contribuido a la aparición de nuevos casos de violencia de género, entre ellos muchos relacionados con el medio ambiente. La salud y el bienestar son esenciales para el disfrute de otros derechos humanos como la educación, la libertad de expresión, la libre circulación y el trabajo. Las mujeres están en la primera línea y son parte de la solución para salvaguardar la diversidad biológica, algo que se demuestra en el enfoque de “Una salud”. Las mujeres defienden activamente sus tierras y territorios; son las guardianas de los conocimientos tradicionales, incluidos aquellos relacionados con las medicinas naturales y el uso de la diversidad biológica para proteger a las comunidades de las enfermedades. Ellas son las que cuidan y protegen a las generaciones futuras, y también las que hacen frente a la pandemia, ya que son las principales encargadas de cuidar a los enfermos. A pesar de esas contribuciones, no se les reconoce adecuadamente como titulares de derechos ni se les hace participar plenamente en la toma de decisiones.

Por lo tanto, su grupo alienta a las Partes a reflexionar sobre estas cuestiones. Deberían reconocer que las acciones deben apoyarse mutuamente y que el respeto de los derechos humanos, incluidos los de los pueblos indígenas y las comunidades locales y los pequeños agricultores, poblaciones en las que las mujeres y las niñas son protagonistas clave, debería sustentar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible8, incluido el enfoque de “Una salud”. Recuerda los recientes incendios forestales en el Amazonas que han destruido más de 100.000 kilómetros cuadrados de bosque, matando a millones de animales salvajes y destruyendo ecosistemas enteros. Esta ha sido una de las amenazas más importantes para la diversidad biológica del planeta y es un ecocidio que no debe olvidarse. No será posible “recuperar y reconstruir mejor” si no se modifica también la curva de la desigualdad y la injusticia, o no se aborda adecuadamente la relación con la naturaleza, incluida la diversidad biológica.

*4. Gobiernos subnacionales y locales*

El representante de los gobiernos subnacionales y locales dice que la pandemia de COVID-19 es un recordatorio del aumento del riesgo de zoonosis derivado de las interacciones insostenibles entre los sistemas humanos y naturales. De cara al futuro, es necesario rediseñar las ciudades y regiones para recuperar la salud de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. Eso es vital para la salud humana y su bienestar y se sustenta en sistemas socioeconómicos que estén en armonía con la naturaleza. Afirma que los gobiernos locales y subnacionales se encuentran actualmente en la primera línea de la pandemia y están adoptando medidas urgentes y concretas en todos los sectores para hacerle frente. Además, que toman muy en serio las agendas de la naturaleza, la salud y el clima, así como el enfoque de “Una salud”.

El Convenio podría contribuir aún más al enfoque de “Una salud” apoyando el reconocimiento formal por las Partes de las acciones de los gobiernos locales y subnacionales. La inclusión de los gobiernos locales y subnacionales en el desarrollo y la implementación de las medidas de recuperación garantizará que las respuestas a la pandemia de COVID-19 contribuyan a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y ayuden a “reconstruir mejor”. Las interconexiones entre la diversidad biológica, la salud y el riesgo de pandemias deben reflejarse en la aplicación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, tal como sugiere la Declaración de Edimburgo[[15]](#footnote-16). Esto podría lograrse fortaleciendo la creación de capacidades y aumentando la movilización de recursos a fin de adoptar soluciones basadas en la naturaleza e infraestructuras verdes y azules, en particular mediante enfoques basados en los ecosistemas a nivel local y subnacional.

En conclusión, señala que, junto con las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, los gobiernos locales y subnacionales están preparados y desean ser parte de la solución para “reconstruir mejor” y rediseñar un futuro compartido en armonía con la naturaleza, dentro de los límites planetarios, mediante un enfoque de todo el gobierno y toda la sociedad.

*5. Alianza del CDB*

El representante de la Alianza del CDB expresó su solidaridad con todos los que sufren a causa de la pandemia de COVID-19. La consecución de “Una salud” para las personas y el planeta requiere un profundo cambio en el comportamiento humano que debe basarse tanto en las responsabilidades comunes pero diferenciadas como en el retorno a los principios del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su puesta en práctica. En las últimas iteraciones del proyecto de marco mundial de la diversidad biológica apenas se han producido cambios como consecuencia de la pandemia de COVID-19. Ese proyecto debe ser revisado en su totalidad para reflejar adecuadamente los tres pilares del Convenio. El proyecto debe reflejar los derechos de aquellos cuyas vidas están más estrechamente relacionadas con la salud de la diversidad biológica: los pueblos indígenas y las comunidades locales, las mujeres, los jóvenes y los pequeños agricultores. El volumen de gastos comprometidos para la recuperación económica de la pandemia de COVID-19 que pueden resultar perjudiciales para la diversidad biológica supera con creces el volumen de gastos que son beneficiosos para la misma. El marco mundial de la diversidad biológica debe cambiar esta situación mediante compromisos jurídicamente vinculantes y no con promesas voluntarias. Deben existir sólidos mecanismos de responsabilidad y cumplimiento, así como un sólido enfoque basado en los derechos que apoye la iniciativa “Una salud y un bienestar”. La pandemia es el resultado de la relación de la humanidad con la diversidad biológica, pero más concretamente, de la forma de producir alimentos: el sector de la ganadería intensiva no solo es uno de los principales impulsores de la pérdida de diversidad biológica, sino también un importante caldo de cultivo de zoonosis. Además, es una de las principales causas del cambio climático y se asocia a una serie de problemas sociales, ambientales, sanitarios y de bienestar animal. No es el mejor momento para invertir cientos de millones de dólares en granjas porcinas de varios pisos, como han hecho algunos bancos de desarrollo en los paquetes de estímulo posteriores a la pandemia. Esos paquetes, así como los impuestos y los subsidios, deben favorecer la diversidad biológica e incentivar las prácticas agrícolas con perspectiva de género y sostenibles desde el punto de vista social y ambiental.

En tiempos de crisis, como la actual pandemia, las soluciones tecnológicas tales como los planes de vigilancia biodigital de precisión y la aplicación de nuevas biotecnologías o la geoingeniería se aceleran y amplían con nuevas inversiones y escasa crítica y supervisión. El Convenio debe continuar desempeñando una función de liderazgo en la regulación de estas tecnologías nuevas y emergentes. El tercer objetivo del Convenio y su Protocolo de Nagoya garantiza que, cuando las muestras de diversidad biológica, incluidos los agentes patógenos, se comparten entre países y se utilizan para generar ganancias, los países que proporcionen las muestras recibirán parte de los beneficios resultantes. Muchos países en desarrollo han compartido libremente muestras útiles de patógenos e información sobre secuencias genéticas que se han utilizado para desarrollar vacunas, herramientas de diagnóstico y otros tratamientos. Sin embargo, algunos países desarrollados han bloqueado la producción de vacunas y se han asegurado de tener más dosis de la vacuna contra la COVID-19 que ciudadanos, mientras sus empresas biofarmacéuticas obtienen enormes ganancias. A raíz de ello, muchos países en desarrollo no consiguen suficientes herramientas de diagnóstico, vacunas y tratamientos para sus ciudadanos. Por último, se espera que no se realicen más declaraciones sobre acciones retóricamente positivas que serán superadas ampliamente por actividades perjudiciales para la diversidad biológica. Existen opciones eficaces que deben aplicarse sin demora.

*6. Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres*

La representante de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) señala que la pandemia de COVID-19 ha causado un inmenso sufrimiento humano y dificultades económicas. También ha demostrado que se han descuidado los vínculos inseparables entre la salud humana y animal, y la salud del planeta. La CITES tiene cerca de 50 años de experiencia y conocimiento del comercio internacional de especies silvestres y puede contribuir a construir un futuro post-pandémico más sostenible. El comercio internacional de ejemplares de las especies incluidas en los Apéndices de la CITES es una de las interfaces entre el ser humano y los animales a través de la cual los animales y los productos animales, así como sus agentes patógenos, se introducen en nuevos entornos. El comercio internacional es también una de las interfaces a través de las cuales las Partes de la CITES pueden tomar medidas para ayudar a reducir los riesgos de futuras pandemias.

La CITES regula el comercio internacional de más de 38.000 especies de animales y plantas silvestres, así como de sus productos y derivados, de todos los orígenes: silvestres, de granja, criados en cautiverio o propagados artificialmente. Si bien el Convenio regula las transacciones transfronterizas, la reglamentación nacional del aprovechamiento, los mercados y el comercio también es pertinente, y la salud pública y la cuarentena veterinaria son ámbitos en los que las Partes pueden adoptar medidas nacionales más estrictas, además de las exigidas por la CITES. Las disposiciones y mecanismos de la CITES, en particular su estricto sistema de permisos, regulan el comercio internacional de especies silvestres para garantizar que sea legal, sostenible y trazable. Esto podría proporcionar una base sólida para que las Partes consideren medidas adicionales de la CITES que podrían ayudar a mitigar los riesgos de propagación de enfermedades y hacer más seguro el comercio internacional de las especies incluidas en los Apéndices de la CITES.

La oradora también destaca la importancia de las asociaciones, varias de las cuales se han formalizado en las resoluciones de la CITES. Otras existen a través de acuerdos operativos locales, y afirma que es posible fortalecer todas esas asociaciones en el contexto de “Una salud”. En colaboración con organismos como la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Asociación de Transporte Aéreo Internacional, la CITES ayuda a supervisar los aspectos del comercio internacional de animales silvestres relacionados específicamente con la salud pública y animal. En colaboración con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y otras entidades, apoya soluciones electrónicas para la gestión de permisos CITES. La Secretaría de la CITES continúa participando en asociaciones relativas a los bosques y a la gestión sostenible de la fauna silvestre con otros acuerdos ambientales multilaterales, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica y otras organizaciones internacionales. Estas asociaciones contribuyen a apoyar a las Partes de la CITES en el diseño y la implementación de políticas multisectoriales, legislación e investigación para obtener mejores resultados en materia de salud pública, indicando cómo y dónde podría considerarse una mejor regulación del comercio de especies silvestres y, por lo tanto, desempeñan una función en el enfoque de “Una salud”.

*7. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura*

La representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) señala que existe una oportunidad sin precedentes para reforzar la colaboración intersectorial a través de enfoques más inclusivos de “Una salud” que tengan en cuenta los factores estructurales de la salud de los ecosistemas, por ejemplo, en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. La FAO está dispuesta a colaborar con el Convenio en una serie de interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud para todos los sectores de la alimentación y la agricultura. En su nuevo marco estratégico, la FAO trabajará para apoyar los logros de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y promoverá sistemas alimentarios que cumplan su aspiración de no dejar a nadie atrás en lo referente a sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos y resilientes para una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor.

Para hacer frente a las complejas e interconexas cuestiones relacionadas con la pérdida de diversidad biológica, la deforestación y la aparición y propagación de enfermedades zoonóticas, la FAO ha intensificado su labor en el marco de “Una salud” y ha creado un Centro Conjunto FAO/OMS, en el que participará la OIE, para abordar las enfermedades zoonóticas, la resistencia a los antibióticos y las normas alimentarias del Codex Alimentarius. Los comités de la FAO sobre agricultura y silvicultura han solicitado a la FAO que aborde de forma exhaustiva las amenazas de enfermedades en la interfaz entre los animales, las personas y el medio ambiente en la aplicación de su estrategia de integración de la diversidad biológica, y que intensifique la promoción de la gestión sostenible de la fauna silvestre a lo largo de toda la cadena de valor de la carne de animales silvestres.

El programa de respuesta y recuperación de la FAO ante la pandemia de COVID-19 en apoyo de sus miembros contiene siete prioridades holísticas, entre ellas: “Una salud” y prevención de la próxima pandemia zoonótica, sistemas alimentarios, transformación e inclusión económica, empleo y protección social durante la recuperación ecológica. De forma más específica, la asociación de colaboración en materia de gestión sostenible de la fauna silvestre, y el programa de gestión sostenible de la fauna silvestre, ofrecen orientaciones concretas para reducir la futura propagación de enfermedades transmitidas por la fauna silvestre a los seres humanos, y a la vez promueven el uso sostenible de la fauna silvestre. El Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (ITPGRFA) también está evaluando las repercusiones actuales y potenciales de la pandemia de COVID-19 en la gestión de los recursos fitogenéticos.

Para terminar, dice que el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 debería considerar la posibilidad de establecer un objetivo específico sobre “Una salud” y desarrollar indicadores específicos en el marco de los objetivos actualmente propuestos que sean pertinentes para las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud.

# V. Clausura del período de sesiones

**A. Declaración del anfitrión de la 15a reunión de la Conferencia de las Partes**

El representante del anfitrión de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes agradece a la Secretaria Ejecutiva y a los Presidentes del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación por la organización del período de sesiones. Dice que ha escuchado las experiencias y observaciones que se han compartido durante las deliberaciones y ha tomado nota del debate sobre cómo incorporar esas lecciones en los planes de recuperación económica tras la pandemia. Señala que todas las Partes han realizado un trabajo fructífero y han adoptado medidas activas y eficaces para revertir las tendencias de pérdida de la diversidad biológica mundial y para reducir los riesgos de futuras pandemias. Espera que se mantenga el impulso y que puedan producirse amplios intercambios, formales o informales, sobre otros temas con una participación aún mayor de las Partes. Todos, independientemente de la raza, el género, la edad, el origen o la identidad, pueden contribuir a la conservación de la diversidad biológica, compartir sus beneficios y promover conjuntamente la concreción de la visión de una coexistencia armoniosa de la humanidad y la naturaleza. Para terminar, agradece a la comunidad internacional su continuo apoyo a China en la organización de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes y dice que, como país anfitrión, China hará todo lo posible para proporcionar un entorno seguro, saludable y apropiado para la conferencia. Desea a todos los participantes buena salud y seguridad durante la pandemia de COVID-19 y expresa la esperanza de verlos a todos en persona en Kunming, China, durante 2021.

**B. Declaración de clausura del Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico**

El Presidente del Órgano Subsidiario agradece a los participantes sus numerosas declaraciones constructivas y útiles, que han puesto de relieve que es importante no solo hacer frente a la pandemia de COVID-19, sino también prevenir pandemias similares en el futuro. También han señalado que es importante garantizar la protección de la diversidad biológica estableciendo las políticas adecuadas, con colaboración transversal y alianzas con otras instituciones, para su conservación y utilización sostenible en el futuro. Agradece a los que han participado en el período de sesiones virtuales y expresa la esperanza de verlos a todos en una reunión presencial en el futuro.

**C. Declaración de clausura de la Presidenta del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación**

La Presidenta del Órgano Subsidiario expresa su sincero agradecimiento a todos los participantes por sus reflexivas e instructivas contribuciones durante el período extraordinario de sesiones virtuales. El período de sesiones se ha organizado para mantener el impulso del proceso intergubernamental, y confía en que se haya logrado ese importante objetivo. Se ha presentado una notable variedad de puntos de vista y perspectivas que demuestran toda la variedad de vínculos entre la diversidad biológica y la salud que están en juego, desde lo mundial hasta lo individual. Le complace que tantos oradores hayan destacado los esfuerzos por “reconstruir mejor” e integrar las consideraciones sobre la diversidad biológica en los planes y políticas de recuperación económica. Los debates no han sido solamente interesantes y animados, sino también instructivos e informativos. Afirma que ha aprendido mucho en un breve período y espera que todos los participantes hayan encontrado la sesión igualmente esclarecedora.

**D. Clausura**

Tras el habitual intercambio de cortesías, la Presidenta del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación declara clausurado el período extraordinario de sesiones virtuales a las 9.00 horas, hora de verano del este, del miércoles 16 de diciembre de 2020.

# \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. IPBES (2019): [*Evaluación mundial sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas*](https://www.ipbes.net/global-assessment). E. S. Brondizio, J. Settele, S. Díaz, y H. T. Ngo (editores). Secretaría de la Plataforma IPBES, Bonn, Alemania. [↑](#footnote-ref-2)
2. [Informe del Taller de la Plataforma IPBES sobre la Diversidad Biológica y las Pandemias, 27 al 31 de julio de 2020.](https://www.ipbes.net/sites/default/files/2020-12/IPBES%20Workshop%20on%20Biodiversity%20and%20Pandemics%20Report_0.pdf) [↑](#footnote-ref-3)
3. [Organización Mundial de la Salud y Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, 2015](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/174012/9789241508537_eng.pdf;jsessionid=B297C87A78C205E19B4A4F2B29DC420A?sequence=1). [↑](#footnote-ref-4)
4. Véase la decisión [XIII/6](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-13/cop-13-dec-06-es.pdf) de la Conferencia de las Partes. [↑](#footnote-ref-5)
5. McElwee et al (2020). “Ensuring a Post-COVID Economic Agenda Tackles Global Biodiversity Loss” (Garantizar que la agenda económica posterior a la COVID-19 aborde la pérdida mundial de diversidad biológica). *One Earth*, año 3, número 4, 2020 (<https://doi.org/10.1016/j.oneear.2020.09.011>). [↑](#footnote-ref-6)
6. Naciones Unidas, *Treaty Series*, [Núm. 54113](https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf). [↑](#footnote-ref-7)
7. <https://www.cbd.int/meetings/SBSTTA-SBI-SS-02> [↑](#footnote-ref-8)
8. Véase la resolución [70/1](https://undocs.org/es/A/RES/70/1) de la Asamblea General titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. [↑](#footnote-ref-9)
9. Consejo Europeo, [Declaración de Sofía de la Cumbre UE-Balcanes Occidentales](https://www.consilium.europa.eu/media/34784/sofia-declaration_es.pdf), 17 de mayo de 2018. [↑](#footnote-ref-10)
10. [Consejo de Cooperación Regional, noviembre de 2020.](https://www.rcc.int/docs/548/green-agenda-for-the-western-balkans) [↑](#footnote-ref-11)
11. Véase https://www.iucn.org/regions/eastern-europe-and-central-asia/projects/see-biodiversity-task-force [↑](#footnote-ref-12)
12. [CBD/POST2020/PREP/2/1](Https://www.cbd.int/doc/c/220b/7e80/e0369a7323ff151aa0676e94/post2020-prep-02-01-es.pdf%20). [↑](#footnote-ref-13)
13. Véase [CBD/POST2020/WS/2020/5/2](https://www.cbd.int/doc/c/a100/ee24/d5aff33695045802975e0fa5/post2020-ws-2020-05-02-en.pdf). [↑](#footnote-ref-14)
14. [CBD/WG2020/2/3/Add.1](https://www.cbd.int/doc/c/d9f6/0544/696fff715175051824e91992/wg2020-02-03-add1-es.pdf). [↑](#footnote-ref-15)
15. [CBD/SBI/3/INF/25](https://www.cbd.int/doc/c/33b8/046b/e7e37d94e2dd5c9314c1fba5/sbi-03-inf-25-en.pdf). Véase también [CBD/SBI/3/19](https://www.cbd.int/doc/c/d495/5449/fa6032769cb34014312dbc22/sbi-03-19-es.pdf). [↑](#footnote-ref-16)